

PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA

Marco Temporal

2022/23

2023/24

2024/25



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.

2. OBJETIVOS DEL PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA.

3. ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INTERNA.

a) ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INTERNA.

b) TEMPORALIZACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INTERNA.

4. CUESTIONARIOS PARA LA EVALUACIÓN INTERNA

4.1 ÁMBITO I. PROCEDIMIENTO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

4.2 ÁMBITO II. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

4.3 ÁMBITO III. RELACIONES CON EL ENTORNO.

4.4 ÁMBITO IV. PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN.



1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la normativa vigente se realiza este Plan de Evaluación Interna para el Conservatorio Profesional de Música “Alcázar de San Juan – Campo de Criptana”.

Para su elaboración se ha tenido como referencia la siguiente normativa:

- Orden de 6 de marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general en la Comunidad Autónoma de Castilla- La Mancha.
- Resolución de 30 de mayo de 2003, de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, por la que se desarrollan los diferentes componentes de la evaluación interna de los centros docentes recogidos en la Orden de 6 de marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

De acuerdo con la normativa anterior:

- La evaluación de los centros docentes tiene como finalidad conseguir un mejor conocimiento de la práctica educativa y del contexto en el que se desarrolla para que desde el ejercicio de la autonomía pedagógica y organizativa, establezca una evaluación que ayude a la comunidad educativa a mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la organización y funcionamiento de los centros, las relaciones con el entorno y la propia formación de docentes y de las familias.
- Los procesos de la evaluación interna deben formar parte de las actividades habituales del centro docente, superando el análisis exclusivo de los resultados escolares y estableciendo un marco adecuado de referencia para la puesta en marcha de procesos de formación y de innovación educativa.



2. OBJETIVOS DEL PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA

Los objetivos del Plan de Evaluación Interna son:

- Proporcionar a los centros docentes y a la comunidad educativa elementos que les permitan profundizar en el conocimiento y reflexionar sobre la propia acción, para poder abordar de forma coherente todas aquellas decisiones de mejora dirigidas a dar una respuesta de calidad.
- Poner a disposición de la Administración educativa una información suficiente, objetiva y relevante sobre los procesos y resultados relacionados con la acción educativa llevada a cabo en los centros docentes, para poder introducir los reajustes necesarios de cara a mejorar la calidad del sistema educativo.
- Planificar un proceso sistemático de recogida y análisis de la información de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se realiza en nuestro centro, dirigido a facilitar la toma de decisiones que nos permitan una mejor respuesta a las necesidades educativas de nuestro alumnado y las demandas de nuestra comunidad educativa.
- Conseguir que la evaluación interna forme parte de los procesos habituales de gestión y organización que se realizan en nuestro centro, e implicar a toda la Comunidad educativa en su desarrollo.



3. ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INTERNA

El proceso de evaluación tiene dos fases claramente diferenciadas:

- Recogida de datos, con el fin de conocer la realidad de nuestro centro en su amplitud y singularidad.
- Análisis de los datos, en la que se realice el contraste de opiniones y su valoración para garantizar el compromiso en la toma de decisiones.

El fin de este proceso es la realización de las propuestas de mejora necesarias para corregir aquellos aspectos que se hayan detectado que no estén funcionando de la forma adecuada.

a) ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INTERNA.

La organización del proceso de evaluación interna se realizará en torno a los siguientes ámbitos de actuación:

1. El proceso de enseñanza y aprendizaje.
2. La organización y el funcionamiento.
3. Las relaciones con el entorno.
4. Los procesos de evaluación, formación e innovación.



Ámbito I. Proceso de Enseñanza y Aprendizaje.

Dimensión 1ª. Condiciones materiales, personales y funcionales.

La valoración de esta Dimensión, desde la evaluación interna, se realizará en el curso de inicio y en el de finalización del proceso de evaluación.

Subdimensión 1ª. 1: Infraestructuras y equipamiento.

Para valorar la información recogida desde la perspectiva de su incidencia en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, se utilizarán los criterios de adecuación, funcionalidad y suficiencia para enjuiciar los siguientes indicadores:

1. Las aulas y sus características (superficie, temperatura, iluminación, ventilación y mobiliario) en función del número de alumnos y grupos.
2. Los espacios disponibles para el desarrollo de diferentes tipos de agrupamientos.
3. Las condiciones y extensión del espacio del recreo y de los aseos en función del número de alumnos.
4. La ubicación, superficie, dotación, inventariado, organización y uso de la Biblioteca del alumnado.
5. La dotación inventariada y actualizada, la organización y uso de los recursos de apoyo didáctico al profesorado.
6. La ubicación, superficie, dotación, organización y uso de otros espacios específicos: sala de usos múltiples, salón de actos, aula de psicomotricidad, gimnasio, aula Althia, laboratorio, etc.
7. La ubicación, superficie, dotación y uso de los espacios de dirección, coordinación y tutoría: sala de profesores, dirección, secretaría, tutorías, espacios para la coordinación, para el alumnado y las AMPA, etc.
8. El equipamiento, organización y uso de recursos: fotocopiadoras, medios audiovisuales e informáticos.
9. Las medidas de seguridad internas y en los accesos (señalizaciones y control de riesgos) y adaptaciones de acceso para los discapacitados.
10. El estado del edificio, la conservación y limpieza.



Subdimensión 1ª. 2: Plantilla y características de los profesionales.

Para valorar la información recogida desde la perspectiva de su incidencia en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, se utilizarán los criterios de suficiencia, coherencia y satisfacción para enjuiciar los siguientes indicadores.

1. La composición de la plantilla del centro, incluyendo docentes y no docentes en relación con las enseñanzas que se imparten en el centro, la disponibilidad horaria y el número de alumnos existente.
2. La estabilidad de la plantilla, la situación administrativa y la residencia.
3. La experiencia docente en las enseñanzas que imparten y otras.
4. La cualificación profesional y didáctica desde la formación inicial
5. La participación en procesos de formación permanente e innovación del profesorado.
6. Las expectativas hacia el aprendizaje del alumnado.
7. Las expectativas hacia la participación propia y de las familias
8. El nivel de acuerdo y compromiso con el proyecto educativo del centro
9. El nivel de acuerdo y compromiso con los procesos educativos y organizativos del centro.
10. La disponibilidad de la participación en el desarrollo de actividades extracurriculares y complementarias.

Subdimensión 1ª. 3. Características del alumnado.

Para valorar la información recogida desde la perspectiva de su problemática e incidencia en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, se utilizará el criterio de relevancia para enjuiciar los siguientes indicadores.

1. El número de alumnos y la proporción por grupo y aula.
2. El número y características del alumnado con necesidades educativas especiales significativas y muy significativas asociadas a capacidades personales, compensación, salud, etc. y la proporción por grupo y aula.
3. El número de alumnos en función de su procedencia étnica, cultural e idiomática y su distribución por grupo.
4. El número y características del alumnado con problemática de absentismo y su distribución por grupo.



5. El número y características del alumnado con problemática asociada a desmotivación, falta de autonomía, habilidades sociales y su distribución por grupo.
6. El número y características del alumnado con problemática significativa de convivencia y su distribución por grupo.

Subdimensión 1ª. 4. La organización de los grupos y la distribución de tiempos y espacios.

Para valorar la información recogida desde la perspectiva de su incidencia en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, se utilizarán los criterios de adecuación, coherencia y funcionalidad para enjuiciar los siguientes indicadores:

1. La distribución de los alumnos en los grupos por cada nivel y los criterios utilizados.
2. La distribución del horario del alumnado y los criterios utilizados.
3. La organización del horario del profesorado y los criterios utilizados.
4. La distribución y organización del horario general del centro y los criterios utilizados.
5. La organización horaria para el uso de los espacios comunes del centro por el alumnado, el profesorado o la comunidad educativa.

Dimensión 2ª. Desarrollo del currículo.

Subdimensión 2ª. 1. Programaciones didácticas de Áreas y Materias.

La valoración de esta subdimensión, desde la evaluación interna, se organizará a lo largo de todo el proceso de tal manera que se garantice, a la conclusión del mismo, el análisis de todas las programaciones didácticas, teniendo en cuenta lo establecido en el apartado 8º, puntos cuatro y cinco de la Orden de 6 de marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Para valorar la información recogida desde la perspectiva de su incidencia en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, se utilizarán los criterios de adecuación, coherencia, funcionalidad y suficiencia para enjuiciar los siguientes indicadores:

1. La justificación de la misma desde el contexto, las características del alumnado y las particularidades del área o materia.



2. La relación establecida con los objetivos generales del currículo.
3. La incorporación de los diferentes tipos de contenidos: conceptos, procedimientos y actitudes.
4. La relación entre objetivos generales, contenidos y criterios de evaluación.
5. La organización y secuenciación de los contenidos en unidades de trabajo y temporalización los distintos niveles y cursos.
6. La incorporación y tratamiento de los contenidos transversales.
7. Los criterios metodológicos, su relación con las particularidades de la materia o área, las particularidades del alumnado, el trabajo individual y en equipo.
8. El diseño de actividades en función de los momentos de la enseñanza y de los estilos de aprendizaje del alumnado.
9. La organización de los agrupamientos, del tiempo y de los materiales en función de los criterios metodológicos y del tipo de actividades.
10. La definición del nivel de competencia necesario para valorar de forma suficiente el desarrollo de las capacidades recogidas en los objetivos.
11. Los instrumentos de evaluación utilizados, su relación con los contenidos programados y el trabajo realizado por el alumno.
12. La definición de los criterios de calificación, promoción y titulación y su coherencia con los criterios generales del proyecto curricular.
13. Los resultados obtenidos por el alumnado en las pruebas de competencia y su relación con los resultados escolares.
14. La participación del profesorado en la elaboración, revisión y actualización de la programación.
15. La participación del alumnado en la elaboración de las unidades de trabajo y en la evaluación.

Subdimensión 2ª. 2. Plan de Atención a la Diversidad.

La valoración de esta Subdimensión, desde la evaluación interna, se realizará en el curso de inicio y en el de finalización del proceso de evaluación.

Para valorar la información recogida desde la perspectiva de su incidencia en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, se utilizarán los criterios de adecuación, coherencia, funcionalidad y suficiencia para enjuiciar los siguientes indicadores:



1. La prioridad del principio de igualdad y de la atención a la diversidad en los documentos programáticos del centro y la relación con los principios establecidos en la normativa.
2. El Plan de Atención a la Diversidad: objetivos, contenidos, responsables y participación en la elaboración.
3. La organización y desarrollo del proceso de identificación, periodicidad del seguimiento y evaluación del alumnado.
4. El tipo de medidas generales de atención a la diversidad, su organización y desarrollo y la relación con la normativa específica y la problemática del alumnado.
5. El tipo de medidas de apoyo y refuerzo, su organización y desarrollo y la relación con la normativa específica y la problemática del alumnado.
6. El tipo de medidas extraordinarias, su organización y desarrollo y la relación con la normativa específica y la problemática del alumnado.
7. La participación del profesorado en su desarrollo, el papel del tutor y del profesorado de apoyo. La implicación del equipo directivo.
8. La implicación de los responsables de la orientación educativa en su elaboración y desarrollo y evaluación.
9. La implicación y colaboración de las familias en la programación en el desarrollo de las medidas.
10. La utilización y coordinación con otros recursos específicos del entorno que desarrollan actuaciones con el alumnado del centro.

Subdimensión 2ª. 3: Plan de Acción Tutorial y Plan de Orientación Académica y Profesional.

La valoración de esta Subdimensión, desde la evaluación interna, se realizará en el curso de inicio y en el de finalización del proceso de evaluación.

Para valorar la información recogida desde la perspectiva de su incidencia en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, se utilizarán los criterios de adecuación, coherencia, funcionalidad y suficiencia para enjuiciar los siguientes indicadores:

1. La prioridad de la orientación y la acción tutorial en los documentos programáticos del centro y la relación con los principios establecidos en la normativa.



2. Los criterios para asignar la tutoría de cada grupo, desde el referente normativo, están definidos y son compartidos por el profesorado
3. El Plan de Acción Tutorial, y en su caso, el Plan de Orientación Escolar y Profesional: objetivos, secuenciación de contenidos, organización, responsables y participación en la elaboración.
4. La incorporación al proyecto curricular, la relación con las características del alumnado y del contexto del centro.
5. La relación con las programaciones de las áreas y materias, con los contenidos transversales, el Plan de Atención a la Diversidad y el Plan de Actividades Extracurriculares y Complementarias.
6. La incorporación de los periodos de acogida y de adaptación del alumnado incluyendo actuaciones con éste, con las familias y con el resto de profesores.
7. La programación, organización y el nivel de desarrollo de las actuaciones en el ámbito del alumnado, interés y participación del mismo.
8. La programación, organización y nivel de desarrollo de las actuaciones en el ámbito de la coordinación con el profesorado y la participación del mismo
9. La programación, organización y el nivel desarrollo de las actuaciones con familias y la participación de las mismas.
10. La formación y asesoramiento recibido por los tutores y el apoyo del equipo directivo

Dimensión 3ª. Resultados escolares del alumnado.

La valoración de esta dimensión se realizará anualmente para conocer los resultados obtenidos por el alumnado como consecuencia del proceso de enseñanza y aprendizaje y las decisiones adaptadas y se utilizarán los criterios de adecuación y suficiencia para enjuiciar los siguientes indicadores:

1. La proporción de alumnos que alcanzan el nivel de 5 en relación con el número de áreas o materias en cada grupo y nivel.
2. Los resultados de cada una de las áreas y materias en cada grupo y nivel en función del alumnado que alcanza el nivel de 5 y su relación con los resultados de las pruebas de competencia realizadas.
3. La proporción de alumnos por curso y nivel que repiten y las áreas o materias que las que no alcanzan el suficiente.



4. La proporción de alumnos por curso y nivel que promocionan sin alcanzar el suficiente y las áreas o materias no superadas y las medidas adoptadas.
5. La proporción de alumnos que obtienen la titulación en relación a los matriculados en el último curso y a los que iniciaron la escolaridad por cada curso escolar.

PRE



Ámbito II. Organización y Funcionamiento.

Dimensión 4ª. Documentos programáticos.

La valoración de esta Dimensión, desde la evaluación interna, se realizará en el curso de inicio y en el de finalización del proceso de evaluación. Página | 13

Para valorar la información recogida sobre los documentos programáticos del centro, se utilizarán los criterios de adecuación, funcionalidad y coherencia para enjuiciar los siguientes indicadores:

1. La identificación y respeto a las características del centro y del entorno.
2. La definición de las prioridades educativas y los objetivos en el proyecto educativo.
3. El respeto a las iniciativas del Claustro en la elaboración del proyecto educativo.
4. Los procedimientos de aprobación en el Consejo escolar.
5. La difusión de su contenido y el compromiso de la comunidad educativa.
6. La incorporación a su contenido de todos los ámbitos de actuación del centro y su utilización en la toma de decisiones.
7. La concreción de los objetivos de la programación general anual.
8. La participación del profesorado en la elaboración de la PGA.
9. La incorporación de las conclusiones en la memoria anual.
10. La relación establecida entre la Memoria, la PGA y el PEC.

Dimensión 5ª. Funcionamiento del centro docente.

La valoración de esta dimensión, desde la evaluación interna, se realizará en el curso de inicio y en el de finalización del proceso de evaluación.

Subdimensión 5ª. 1. Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión, y órganos didácticos.

Para valorar la información recogida sobre la organización y funcionamiento de las estructuras de gobierno, participación y coordinación didáctica, se utilizarán los criterios de adecuación, funcionalidad, coherencia, suficiencia y satisfacción para enjuiciar los siguientes indicadores:

1. El nivel de planificación de las funciones específicas de cada órgano.



2. La organización de los procesos de coordinación interna.
3. El seguimiento del desarrollo de las funciones y la evaluación de las mismas.
4. La participación del profesorado y de la comunidad educativa en el desarrollo de los procesos.
5. El compromiso con los acuerdos adoptados y consecución de las tareas previstas.

Subdimensión 5ª.2. Administración, gestión económica y de los servicios complementarios.

Para valorar la información recogida sobre la administración, gestión de los presupuestos y en el funcionamiento de los servicios complementarios, se utilizarán los criterios de funcionalidad, coherencia, suficiencia y satisfacción para enjuiciar los siguientes indicadores

1. La informatización y organización de la documentación administrativa del centro.
2. El presupuesto económico, los criterios de elaboración y la respuesta a las necesidades.
3. La organización de otros servicios y los recursos (económicos, infraestructuras, personales) existentes en función de la demanda de usuarios.
4. La gestión de los servicios complementarios existentes.
5. La organización y gestión del programa de gratuidad de materiales.

Subdimensión 5ª. 3. Asesoramiento y colaboración.

Para valorar la información recogida sobre la colaboración y asesoramiento al centro de los diferentes servicios de apoyo externo y de la inspección de educación se utilizarán los criterios de adecuación, funcionalidad, coherencia, relevancia, suficiencia y satisfacción para enjuiciar los siguientes indicadores:

1. El conocimiento de la problemática del centro.
2. La programación de las actuaciones de forma coordinada con el equipo directivo
3. La disponibilidad de dar respuesta a las demandas planteadas en función de la frecuencia, la organización del horario y del tiempo.
4. La respuesta dada a la problemática propia de cada centro y la posibilidad de intercambio con otros centros.



5. La actuación complementaria y coordinada de los distintos servicios de apoyos para cubrir las necesidades en todos los ámbitos del centro.
6. Las expectativas del profesorado y de la comunidad educativa hacia su intervención.
7. La definición explícita de las necesidades por parte del centro y su priorización.
8. La disponibilidad organizativa del equipo directivo para demandar asesoramiento y facilitar la intervención en el centro.
9. La integración de las actuaciones en la programación general anual.
10. El desarrollo de actuaciones con la comunidad educativa.

Dimensión 6ª. Convivencia y colaboración.

La valoración de esta dimensión se realizará anualmente para conocer el clima de convivencia y de colaboración existente y se utilizará los criterios de adecuación, coherencia, suficiencia y satisfacción para enjuiciar los siguientes indicadores:

1. La tipología de la problemática de convivencia existente en el centro y en espacios de relación en los que se desarrolla: relaciones entre alumnos, entre alumnos y profesores, entre profesores, entre profesores y familias...
2. La tipología de la respuesta y los espacios en los que se organiza: tutoría, claustro, c. escolar, espacios informales...
3. Los procedimientos de identificación de los problemas, sistemas de prevención y de estímulo de los comportamientos positivos
4. Los procedimientos de control del comportamiento y de cumplimiento, en su caso, de la sanción impuesta.
5. La reglamentación de la respuesta en torno al Reglamento de Régimen interior: definición de derechos y deberes y tipología de actuaciones.
6. La participación de la comunidad educativa en su elaboración y la difusión y los niveles de acuerdo con su contenido.
7. La composición y funcionamiento de la comisión de convivencia
8. El procedimiento de toma de decisiones y la participación del alumnado, el profesorado y la familia.
9. El procedimiento de información al alumnado y a la familia
- 10.** Relación establecida entre los distintos elementos utilizados en el proceso y las prioridades del proyecto educativo.



Ámbito III. Relaciones con el Entorno.

Dimensión 7ª. Características del Entorno.

La valoración de esta dimensión, desde la evaluación interna, se realizará en el curso de inicio y en el de finalización del proceso de evaluación.

Para valorar la información recogida sobre las características del entorno como condicionante de la vida del centro en su conjunto se utilizarán los criterios de relevancia y suficiencia para enjuiciar los siguientes indicadores

1. La ubicación del centro, los índices de empleo y paro, las comunicaciones y la previsión de población escolar
2. Las instituciones existentes y los recursos sociales, culturales y de tiempo libre y el nivel de participación en general y en particular de la población escolar
3. Las actividades educativas organizadas por otras instituciones y la participación del alumnado en las mismas.
4. El nivel educativo, socioeconómico y cultural de las familias, el trabajo de la mujer y de otros miembros, en trabajo en otras localidades
5. La estructura de las familias del centro, rol de los padres y los hermanos, la convivencia de los abuelos, las carencias afectivas
6. Los recursos propios de las familias: coche, libros, electrodomésticos, ordenador, audiovisuales...
7. Las expectativas de la familia hacia la educación en general, los resultados escolares, el centro y el profesorado en particular.
8. Las estrategias educativas de la familia en la formación de hábitos y valores y el uso del tiempo libre.

Dimensión 8ª. Relaciones con otras instituciones.

La valoración de esta dimensión, desde la evaluación interna, se realizará en el curso de inicio y en el de finalización del proceso de evaluación.

Para valorar la información recogida sobre las relaciones que establece el centro con las distintas instituciones públicas y privadas de su entorno y con la propia Administración educativa como elemento que pueden enriquecer su oferta educativa y su integración en el entorno, se utilizarán los criterios de coherencia, funcionalidad, relevancia, suficiencia y satisfacción para enjuiciar los siguientes indicadores



1. La constitución del AMPA o las AMPAS del centro, y en su caso de las Asociaciones de alumnos, la participación de las familias y el alumnado en las mismas.
2. La programación propia de actividades y en colaboración con el centro.
3. Las relaciones establecidas con otras instituciones con fines educativos y las actividades desarrolladas.
4. Las relaciones con fines educativos establecidas con otras instituciones sociales o económicas.
5. La colaboración con el Ayuntamiento y la participación, en su caso, en el consejo escolar municipal y de los representantes de este en el consejo escolar del centro
6. La apertura del centro para el uso de sus instalaciones por otras instituciones.
7. La colaboración con otros centros docentes y las actividades conjuntas desarrolladas.
8. La relación con la propia administración educativa para hacer llegar demandas y necesidades

Dimensión 9ª. Actividades extracurriculares y complementarias.

La valoración de esta dimensión, desde la evaluación interna, se realizará anualmente y está orientada a conocer el nivel de desarrollo del plan de actividades extracurriculares y complementarias y se utilizarán los criterios de adecuación, coherencia, relevancia, suficiencia y satisfacción para enjuiciar los siguientes indicadores:

1. La relación con los objetivos y prioridades del proyecto educativo.
2. La relación con el plan de acción tutorial y, en su caso, con las programaciones didácticas
3. La extensión de la oferta a todo el alumnado del centro, al desarrollo de todas las dimensiones de la personalidad y a lo largo del curso escolar
4. La implicación del profesorado y las familias.
5. La integración de las actividades realizadas por otras instituciones.
6. El desarrollo a través de monitores cualificados y de metodologías activas.
7. Las fuentes y fórmulas de financiación de las mismas.
8. La participación del alumnado de los distintos niveles y en los diferentes tipos de actividades



Ámbito IV. Procesos de evaluación, formación e innovación.

Dimensión 10ª. Evaluación, formación, innovación e investigación.

La valoración de esta dimensión, desde la evaluación interna, se realizará en el curso de inicio y en el de finalización del proceso de evaluación. Página | 18

Para valorar los procesos de mejora que realiza el centro se utilizarán los criterios de adecuación, coherencia, relevancia, suficiencia y satisfacción para enjuiciar los siguientes indicadores:

1. La relación con los objetivos y prioridades del proyecto educativo.
2. La planificación organizada y sistemática de la evaluación del centro y de la participación de la comunidad educativa.
3. La planificación y desarrollo de programas de formación del profesorado en el centro dirigidos a la mejora de la calidad de su respuesta y la participación del profesorado
4. El desarrollo de proyectos de innovación e investigación y la participación del profesorado.
5. La planificación y desarrollo de programas de formación para las familias dirigidos a la mejora de la colaboración con el centro en la educación a sus hijos y a su actuación como educadores y la participación de las mismas.

3.2 TEMPORALIZACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INTERNA.

De acuerdo con el artículo séptimo de la Orden de 6 de marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha:

“La evaluación de los centros docentes, de sus ámbitos y dimensiones, tendrá como marco temporal tres cursos escolares y se desarrollará mediante procesos complementarios de evaluación interna y de evaluación externa”.

A continuación, se expone un cuadro con la temporalización de la evaluación de cada ámbito, dimensión y subdimensión en cada curso del periodo de tres cursos indicado anteriormente.



Ámbito de evaluación	Dimensión y subdimensión	Curso
I. El proceso de enseñanza y aprendizaje.	<i>1ª. Condiciones materiales, personales y funcionales.</i>	
	1ª. 1: Infraestructuras y equipamiento.	Primer y tercer curso.
	1ª. 2: Plantilla y características de los profesionales	Primer y tercer curso.
	1ª. 3. Características del alumnado.	Primer y tercer curso.
	1ª. 4. La organización de los grupos y la distribución de tiempos y espacios	Primer y tercer curso.
	<i>2ª. Desarrollo del currículo.</i>	
	2ª. 1. Programaciones didácticas de Materias, Ámbitos y Módulos.	Todos los cursos.
	2ª. 2. Plan de Atención a la Diversidad	Primer y tercer curso.
	2ª. 3: Plan de Acción Tutorial y Plan de Orientación Académica y Profesional	Primer y tercer curso.
	3ª. Resultados escolares del alumnado.	Todos los cursos.
II. La organización y el funcionamiento.	<i>4ª. Documentos programáticos.</i>	Primer y tercer curso.
	<i>5ª. Funcionamiento del centro docente.</i>	
	5ª. 1. Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión, y órganos didácticos.	Primer y tercer curso.
	5ª. 2. Administración, gestión económica y de los servicios complementarios.	Primer y tercer curso.
	5ª. 3. Asesoramiento y colaboración.	Primer y tercer curso.



	<i>6ª. Convivencia y colaboración.</i>	Todos los cursos.
III. Las relaciones con el entorno.	<i>7ª. Características del Entorno.</i>	Primer y tercer curso.
	<i>8ª. Relaciones con otras instituciones.</i>	Primer y tercer curso.
	<i>9ª. Actividades extracurriculares y complementarias.</i>	Primer y tercer curso.
IV. Los procesos de evaluación, formación e innovación.	<i>10ª. Evaluación, formación, innovación e investigación.</i>	Primer y tercer curso.

4. CUESTIONARIOS PARA LA EVALUACIÓN INTERNA.

4.1 EL PROCEDIMIENTO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

Dimensión 1ª. Condiciones materiales, personales y funcionales.

Subdimensión 1ª. 1: Infraestructuras y equipamiento.

Para valorar los siguientes indicadores se utilizarán los criterios de adecuación, funcionalidad y suficiencia.

Los indicadores se formulan en términos de afirmaciones positivas. Una puntuación de 1 significa que no se está nada de acuerdo, y un 5 que sí se está muy de acuerdo.

En términos de “mal funcionamiento y buen funcionamiento”, un 1 se corresponde con mal funcionamiento, un 3 con funcionamiento normal, y un 5 con funcionamiento muy bueno.



Indicadores	Valor	Prop. mejora	Observac.
1. Las aulas de instrumento y de asignaturas grupales. Sus características, (superficie, temperatura, iluminación, ventilación y mobiliario) son adecuadas al número de alumnos que las ocupan.			
2. El salón de actos y estudio de grabación (Alcázar de San Juan), la sala de usos múltiples (Campo de Criptana) y sus características (superficie, temperatura, iluminación, ventilación y mobiliario) son adecuadas al número de alumnos que las ocupan.			
3. Los espacios comunes y sus características (superficie, temperatura, iluminación, ventilación y mobiliario) son adecuadas al número de alumnos que las ocupan.			
4. Los espacios disponibles para uso común ("rincones del alumnado") son suficientes para realizar los diferentes agrupamientos del alumnado, siendo su distribución adecuada para el número de personas que forman el centro.			
5. El número y tipo de aulas es el necesario para desarrollar el currículo de las materias.			
6. El número de espacios comunes (Salón de actos de Alcázar de San Juan y Sala de usos múltiples en Campo de Criptana) es el necesario para desarrollar el currículo de las materias, ámbitos o módulos, siendo su equipamiento el adecuado para dicha función.			
7. El número de espacios pedagógicos es el necesario para desarrollar el currículo de las materias, siendo su equipamiento el adecuado para dicha función.			
8. Las condiciones y extensión del espacio de uso común (pasillos del centro, puntos de encuentro de la comunidad educativa) es el adecuado para el número y necesidades del alumnado.			
9. El número de aseos, la disponibilidad e infraestructura de los mismos es el adecuado para el número y necesidades del alumnado.			
10. El horario y organización de la biblioteca favorece su uso por parte de la comunidad educativa.			



11. La ubicación, superficie y dotación de la biblioteca motiva su uso por parte de la comunidad educativa.			
12. La disposición de la mediateca del centro favorece la utilización de recursos digitales por parte de la comunidad educativa.			
13. Los departamentos disponen del material y equipamiento necesario para poder desarrollar la coordinación docente entre el profesorado de cada departamento.			
14. El profesorado tiene acceso a la información necesaria para tener conocimiento de la existencia de todos los espacios educativos del centro.			
15. El centro dispone de espacios suficientes para las tareas de organización y coordinación docente como reuniones de los departamentos didácticos, despachos para equipo directivo, sala de profesores y espacio para reuniones; siendo su distribución, superficie y equipamiento el adecuado para desempeñar las funciones específicas en cada uno de ellos.			
16. El centro dispone del número de conserjerías necesario, siendo su ubicación y funcionamiento correcto para atender a las necesidades del profesorado y alumnado, especialmente el servicio de fotocopadoras.			
17. El funcionamiento del servicio de administración es ágil y diligente, disponiendo del equipamiento necesario para facilitar los procesos administrativos.			
18. Los accesos a los edificios son los suficientes para el número de alumnado y profesorado que los utiliza, estando los mismos libres de obstáculos.			
19. Los accesos a los edificios están adaptados a las personas con movilidad reducida, disponiendo de ascensores para su desplazamiento en sentido vertical.			
20. En los edificios existe la cartelería necesaria para señalar los recorridos de evacuación en caso de emergencias.			
21. El estado exterior de los edificios es aceptable.			



22. El estado de las zonas comunes interiores de los edificios (vestíbulos, pasillos y aseos) es aceptable.			
23. El estado de las dependencias para docencia directa (aulas, salones de actos, sala de usos múltiples) es aceptable.			
24. El estado de las dependencias de uso específico para el profesorado (salas de profesores y departamentos) es aceptable.			
25. El estado de las dependencias para la organización y gestión del centro (despachos de dirección, sala de convivencia, sala de juntas, administración y conserjerías) es aceptable.			
26. La limpieza del exterior de los edificios es aceptable.			
27. La limpieza de las zonas comunes interiores de los edificios (vestíbulos, pasillos y aseos) es aceptable.			
28. La limpieza de las dependencias para docencia directa (aulas, salón de actos, sala de usos múltiples, etc.) es aceptable.			
29. La limpieza de las dependencias de uso específico para el profesorado (salas de profesores y departamentos) es aceptable.			
30. La limpieza de las dependencias para la organización y gestión del centro (despachos de dirección, sala de juntas, administración y conserjerías) es aceptable.			
31. La limpieza en general es aceptable.			
32. El estado de conservación de los edificios es aceptable.			
33. El mantenimiento de las dependencias del centro es eficaz			



Subdimensión 1ª.2: Plantilla y características de los profesionales.

Para valorar los siguientes indicadores se utilizarán los criterios de suficiencia, coherencia y satisfacción.

Los indicadores se formulan en términos de afirmaciones positivas. Una puntuación de 1 significa que no se está nada de acuerdo, y un 5 que sí se está muy de acuerdo.

En términos de “mal funcionamiento y buen funcionamiento”, un 1 se corresponde con mal funcionamiento, un 3 con funcionamiento normal, y un 5 con funcionamiento muy bueno.

Indicadores	Valor	Prop. mejora	Observac.
1. La plantilla orgánica de profesorado del centro se ajusta a las necesidades pedagógicas del alumnado (no hay un número de profesorado significativo del centro en situación de interinidad, o que tenga que impartir materias de otro departamento por falta de carga de su departamento de referencia).			
2. Los perfiles del cupo de profesorado que se solicita cada curso se ajusta a las necesidades pedagógicas del alumnado (no hay un número de profesorado significativo que tenga que impartir materias de otro departamento por haber solicitado algún perfil no adecuado).			
3. El cupo de profesorado asignado al centro se ajusta a las necesidades académicas del alumnado (no hay un número significativo de materias que no se puedan impartir por falta de profesorado).			
4. El personal no docente del centro es el suficiente para cubrir las necesidades de administración, conserjería y limpieza.			
5. La falta de estabilidad del profesorado (profesorado que no tiene destino definitivo, o que teniéndolo no tiene perspectiva de larga permanencia) no es un factor determinante que impida el desarrollo de actividades de formación del profesorado.			
6. La falta de estabilidad del profesorado no es un factor determinante que impida el desarrollo de proyectos de innovación educativa o mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje.			



7. El profesorado, en el desarrollo de su labor docente, acredita tener la formación académica necesaria para impartir las materias propias de su departamento.			
8. El profesorado, en el desarrollo de su labor docente, acredita tener la formación didáctica necesaria para impartir las materias propias de su departamento.			
9. La asignación de materias de otros departamentos al profesorado que no cubre su horario con materias propias de su departamento no generan problemas en el proceso de enseñanza y aprendizajes de las materias asignadas.			
10. La participación del profesorado en actividades de formación e innovación es significativa.			
11. El profesorado favorece el uso de las nuevas tecnologías en su labor docente para facilitar el aprendizaje del alumnado.			
12. El profesorado favorece el uso de las metodologías activas en su labor docente para facilitar el aprendizaje del alumnado.			
13. El profesorado favorece el uso diversos instrumentos de evaluación para facilitar el aprendizaje del alumnado.			
14. El profesorado participa de forma significativa en la coordinación docente a nivel de departamento.			
15. El profesorado participa de forma significativa en la coordinación docente a nivel de centro.			
16. Los procedimientos y frecuencia de comunicación entre el profesorado y las familias son los adecuados para garantizar la participación de estas en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado.			
17. El contenido del Proyecto Educativo del Centro es uno de los referentes significativos en la realización de las programaciones de los departamentos, especialmente los valores y principios educativos establecidos en el mismo, que son referente principal del proceso y aprendizaje de nuestro centro.			
18. Las decisiones relevantes que afectan a los procesos educativos y organizativos del centro se adoptan de forma democrática, con el conocimiento de todo el profesorado,			



asumiendo su cumplimiento por parte de todo el profesorado.			
19. La participación del profesorado en el desarrollo de actividades extracurriculares y de promoción artística del alumnado es mayoritaria a nivel de centro			
20. El profesorado dispone de la información necesaria y antelación suficiente sobre las actividades extracurriculares y de promoción artística del alumnado que se realizan.			

Subdimensión 1ª.3. Características del alumnado.

Para valorar los siguientes indicadores se utilizará el criterio de relevancia.

Los indicadores se formulan en términos de afirmaciones positivas. Una puntuación de 1 significa que no se está nada de acuerdo, y un 5 que se está totalmente de acuerdo.

En términos de “mal funcionamiento y buen funcionamiento”, un 1 se corresponde con mal funcionamiento, un 3 con funcionamiento normal, y un 5 con funcionamiento muy bueno.

Indicadores	Valor	Prop. mejora	Observac.
1. El ratio de alumnado por aula se ajusta a lo establecido en la normativa vigente.			
2. La distribución del alumnado con necesidades educativas significativas se realiza con criterios de inclusión educativa, aplicando el criterio de reducción de ratio en los casos que establece la legislación vigente.			

Subdimensión 1ª.4. La organización de los grupos y la distribución de tiempos y espacios.

Para valorar los siguientes indicadores se utilizarán los criterios de adecuación, coherencia y funcionalidad.

Los indicadores se formulan en términos de afirmaciones positivas. Una puntuación de 1 significa que no se está nada de acuerdo, y un 5 que se está totalmente de acuerdo.

En términos de “mal funcionamiento y buen funcionamiento”, un 1 se corresponde con mal funcionamiento, un 3 con funcionamiento normal, y un 5 con funcionamiento muy bueno.



Indicadores	Valor	Prop. mejora	Observac.
1. El número de alumnado en cada uno de los grupos de un mismo nivel es equilibrado.			
2. La distribución del alumnado en grupos se realiza con criterios adecuados en función de las materias elegidas por estos en las solicitudes de matriculación.			
3. El horario del alumnado se ha realizado cumpliendo con los criterios establecidos en las NOFC y PGA.			
4. El horario del profesorado se ha realizado cumpliendo con los criterios establecidos en las NOFC y PGA.			
5. El horario del profesorado se ha realizado cumpliendo con lo establecido en la normativa vigente, especialmente la Orden 128/2022 de 27 de Junio.			
6. La elección de grupos por parte del profesorado en los departamentos se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en las NOFC y en la normativa vigente.			
7. El horario del centro se ha realizado cumpliendo con los criterios establecidos en las NOFC y PGA.			
8. El procedimiento de organización y distribución del uso de las aulas garantiza el mejor aprovechamiento de las mismas por parte de todo el profesorado.			
9. El procedimiento de organización y distribución del salón de actos y sala de usos múltiples garantiza su uso por parte de todo el profesorado.			

Dimensión 2ª. Desarrollo del currículo.

Subdimensión 2ª.1. Programaciones didácticas de Materias, Ámbitos y Módulos.

Para valorar los siguientes indicadores se utilizarán los criterios de adecuación, coherencia, funcionalidad y suficiencia.

Los indicadores se formulan en términos de afirmaciones positivas. Una puntuación de 1 significa que no se está nada de acuerdo, y un 5 que se está totalmente de acuerdo.

En términos de “mal funcionamiento y buen funcionamiento”, un 1 se corresponde con mal funcionamiento, un 3 con funcionamiento normal, y un 5 con funcionamiento muy bueno.



Indicadores	Valor	Prop. mejora	Observac.
1. Las programaciones didácticas se revisan y modifican, cuando procede, todos los cursos en los departamentos, participando en dicha revisión todo el profesorado de los mismos.			
2. Las programaciones didácticas de todos los departamentos son revisadas cada curso por jefatura de estudios, con el objetivo de garantizar su coherencia con el Proyecto Educativo del Centro, objetivos generales de cada etapa, y el cumplimiento de la normativa vigente.			
3. Las programaciones didácticas se realizan teniendo como referente las prioridades establecidas en el Proyecto Educativo de nuestro centro.			
4. Las programaciones didácticas se realizan teniendo como referente las características el contexto del centro, del alumnado y de la materia, ámbito o módulo.			
Indicadores (cont.)	Valor	Prop. mejora	Observac.
5. Las programaciones didácticas se realizan teniendo como referentes principales los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes y competencias clave.			
6. Las programaciones didácticas se realizan teniendo como referentes los contenidos establecidos en los currículos correspondientes de la asignatura.			
7. Las programaciones se realizan manteniendo la relación entre los objetivos generales de las enseñanzas, saberes básicos de la asignatura y criterios de evaluación establecidos en el currículo correspondiente.			
8. En las programaciones se concretan la secuenciación y temporalización de los contenidos y de las unidades didácticas.			
9. En las programaciones se concretan el método de trabajo, la organización de los tiempos, los agrupamientos y los espacios en los que se va a desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje.			
10. En las programaciones se concreta la inclusión educativa y atención a la diversidad del alumnado.			



11. En las programaciones se concretan los aprendizajes mínimos que se espera que el alumnado adquiera, así como los indicadores de evaluación que se corresponden con los mismos.			
12. En las programaciones se concretan los procedimientos e instrumentos que se van a utilizar.			Página 29
13. En las programaciones se concretan los criterios de evaluación, calificación y recuperación.			
14. En las programaciones se concretan las actividades complementarias y extracurriculares que se prevén realizar durante el curso.			
15. Los resultados obtenidos por el alumnado en cada una de las sesiones de evaluación son analizados en el claustro de profesores.			

Subdimensión 2ª.2. Plan de Atención a la Diversidad.

Para valorar los siguientes indicadores se utilizarán los criterios de adecuación, coherencia, funcionalidad y suficiencia.

Los indicadores se formulan en términos de afirmaciones positivas. Una puntuación de 1 significa que no se está nada de acuerdo, y un 5 que se está totalmente de acuerdo.

En términos de “mal funcionamiento y buen funcionamiento”, un 1 se corresponde con mal funcionamiento, un 3 con funcionamiento normal, y un 5 con funcionamiento muy bueno.

Indicadores	Valor	Prop. mejora	Observac.
1. En los documentos programáticos del centro (PEC y PGA) se recogen los principios de igualdad y de atención a la diversidad como referentes principales del proceso de enseñanza que se realiza en nuestro centro.			
2. En la PGA de cada curso se incluye la Atención a la Diversidad, con la concreción de sus objetivos y contenidos, la programación y secuenciación de su realización.			



3. El equipo docente está bien informado del alumnado con necesidades educativas de cada grupo a través de las reuniones que se realizan a principio de curso con los tutores del alumnado y Jefatura de estudios.			
4. En la evaluación inicial se analizan de forma adecuada los casos de alumnado que precisan de medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa.			
6. El equipo docente recibe asesoramiento adecuado para realizar los planes de trabajo individualizados del alumnado que precisa de medidas extraordinarias de inclusión educativa, en el que se concretan contenidos, criterios y procedimientos de evaluación.			
7. Existe coordinación entre los tutores y jefatura de estudios para establecer medidas correctoras ágiles y prácticas para atender a las necesidades individuales del alumnado de cada grupo.			
8. En las sesiones de evaluación se garantiza la evaluación del alumnado que precisa de medidas extraordinarias de inclusión educativa en función del plan de trabajo individualizado realizado en las materias que lo necesiten.			
Indicadores (cont.)	Valor	Prop. mejora	Observac.
9. La coordinación entre jefatura de estudios, tutores, y profesorado de la junta de evaluación de los grupos con alumnado que precisa de medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa se mantiene de a lo largo de todo el curso.			
10. Se realiza una comunicación fluida con las familias del alumnado que precisa de medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa a lo largo de todo el curso.			
11. Existe colaboración por parte de las familias del alumnado que precisa de medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa a lo largo de todo el curso.			
12. La planificación de la atención a la diversidad del alumnado, en cuanto a las medidas de apoyo y refuerzo (individualizadas o extraordinarias), su organización, desarrollo, y evaluación, se realiza cumpliendo con la normativa vigente.			



13. Existe un procedimiento de coordinación con los colegios de primaria para conocer las necesidades educativas del alumnado que se incorpora a nuestro centro cada curso.			
---	--	--	--

Subdimensión 2ª.3: Plan de Acción Tutorial y Plan de Orientación Académica y Profesional.

Para valorar los siguientes indicadores se utilizarán los criterios de adecuación, coherencia, funcionalidad y suficiencia.

Los indicadores se formulan en términos de afirmaciones positivas. Una puntuación de 1 significa que no se está nada de acuerdo, y un 5 que se está totalmente de acuerdo.

En términos de “mal funcionamiento y buen funcionamiento”, un 1 se corresponde con mal funcionamiento, un 3 con funcionamiento normal, y un 5 con funcionamiento muy bueno.

Indicadores	Valor	Prop. mejora	Observac.
1. En el PEC del centro se incluyen los objetivos del Plan de Acción Tutorial.			
2. En la PGA de cada curso se incluye el Plan De Acción Tutorial, con la concreción de sus objetivos y contenidos, así como la programación y secuenciación de las actuaciones previstas, y los responsables de su realización.			
3. La asignación de las tutorías se realiza de acuerdo con lo establecido en las NOFC.			
4. Las actividades que se desarrollan en las tutorías complementan la orientación académica y profesional del alumnado.			
5. En el Plan de Acción Tutorial del centro da respuesta a la diversidad de características del alumnado y al contexto del centro.			
6. La comunicación de las actividades de tutoría a los tutores se realiza con el tiempo suficiente, siendo la			



información en cuanto a los contenidos y su desarrollo la adecuada.			
7. Los tutores tienen comunicación adecuada con el coordinador de Agrupaciones para el desarrollo de las actividades de tutoría.			
8. La planificación realizada por el equipo directivo del procedimiento de incorporación del alumnado de nuevo ingreso e información a sus familias (periodo de acogida) funciona de forma correcta.			
9. El alumnado de 4º de Enseñanzas Profesionales recibe la información necesaria (a través de las actividades de tutoría) para conocer la optatividad en 5º de Enseñanzas Profesionales y hacer la elección de perfil que más se ajuste a sus intereses y características individuales.			
10. El alumnado de 6º de Enseñanzas Profesionales recibe la información necesaria (a través de tutores y el equipo docente) para conocer las opciones formativas o profesionales con las que pueden continuar en base a sus intereses y características individuales.			
11. Las familias del alumnado reciben la información necesaria (a través de tutores y equipo directivo) para conocer las opciones educativas a lo largo de las enseñanzas elementales y profesionales que les permitan hacer la elección que más se ajuste a los intereses y necesidades educativas individuales del alumnado.			

Dimensión 3ª. Resultados escolares del alumnado

Para valorar los siguientes indicadores se utilizarán los criterios de adecuación y suficiencia.

Los indicadores se formulan en términos de afirmaciones positivas. Una puntuación de 1 significa que no se está nada de acuerdo, y un 5 que se está totalmente de acuerdo.

En términos de “mal funcionamiento y buen funcionamiento”, un 1 se corresponde con mal funcionamiento, un 3 con funcionamiento normal, y un 5 con funcionamiento muy bueno.



Indicadores	Valor	Prop. mejora	Observac.
1. El procedimiento del análisis de los resultados de la evaluación realizado en los departamentos es operativo, desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, con valoración de los resultados y propuestas de mejora.			
2. El procedimiento de análisis de los resultados del alumnado del centro realizado en el claustro es operativo, desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, con valoración de resultados y propuestas de mejora.			
3. El procedimiento del análisis de los resultados académicos del alumnado que se realiza en la junta de evaluación permite detectar las asignaturas en las que se hayan obtenido malos resultados, analizar las causas, y establecer propuestas de mejora.			
4. El procedimiento de análisis de los resultados de cada evaluación valora la proporción del alumnado que alcanza y el que no alcanza el nivel de suficiente en cada curso.			
5. El procedimiento de análisis de los resultados de la evaluación final de curso valora el porcentaje del alumnado por curso que promociona con materias pendientes, y el que no puede repetir el mismo curso por segunda vez.			
6. El procedimiento de análisis de los resultados de la evaluación final de curso valora el porcentaje del alumnado que repite curso.			
7. El procedimiento de análisis de los resultados de la evaluación final de curso valora el porcentaje del alumnado que titula en cada etapa en relación con el total del alumnado inicial en el primer curso de cada una de ellas.			

4.2 ÁMBITO II. LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

Dimensión 4ª. Documentos programáticos.

Para valorar los siguientes indicadores se utilizarán los criterios de adecuación, funcionalidad y coherencia.

Los indicadores se formulan en términos de afirmaciones positivas. Una puntuación de 1 significa que no se está nada de acuerdo, y un 5 que se está totalmente de acuerdo.



En términos de “mal funcionamiento y buen funcionamiento”, un 1 se corresponde con mal funcionamiento, un 3 con funcionamiento normal, y un 5 con funcionamiento muy bueno.

Indicadores	Valor	Prop. mejora	Observac.
1. La descripción que se realiza en el PEC de las características del centro y su entorno se ajusta a la realidad.			
2. La respuesta educativa y objetivos que se establecen en el PEC se corresponde con las necesidades que se desprenden de la descripción de las características del centro y su entorno.			
3. El procedimiento de revisión del PEC facilita, promueve y garantiza la participación del claustro, recogiendo las iniciativas aprobadas por el mismo.			
4. El procedimiento de revisión del PEC facilita, promueve y garantiza la participación de los sectores representados en el Consejo Escolar, recogiendo las iniciativas aprobadas por el mismo.			
5. El procedimiento de aprobación del PEC en el Consejo Escolar garantiza la participación de todos los sectores representados en el mismo.			
6. El procedimiento de aprobación del PEC en el Consejo Escolar garantiza la participación de todos los sectores.			
7. El procedimiento de difusión del PEC garantiza el conocimiento de su contenido a todos los sectores representados en el mismo.			
8. Existe coherencia entre el PEC y resto de documentos programáticos y de organización del centro (PGA, Prog. Didácticas, Plan de Actividades, Convivencia etc.).			
9. Los objetivos previstos cada curso en la PGA son la concreción para cada curso escolar de los objetivos educativos establecidos en el PEC.			
11. El procedimiento de elaboración de la PGA facilita, promueve y garantiza la participación del profesorado.			
12. El procedimiento de difusión de la PGA garantiza el conocimiento de su contenido al claustro de profesores.			



13. La memoria anual se realiza en coherencia con la PGA y el PEC.			
14. En las conclusiones de la memoria anual se recogen el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en la PGA para cada curso escolar.			
15. El procedimiento de aprobación de la memoria anual garantiza el conocimiento de su contenido a los sectores representados en el Consejo escolar.			

Dimensión 5ª. Funcionamiento del Centro Docente.

Subdimensión 5ª.1. Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión, y órganos didácticos.

Para valorar los siguientes indicadores se utilizarán los criterios de adecuación, funcionalidad, coherencia, suficiencia y satisfacción.

Los indicadores se formulan en términos de afirmaciones positivas. Una puntuación de 1 significa que no se está nada de acuerdo, y un 5 que se está totalmente de acuerdo.

En términos de “mal funcionamiento y buen funcionamiento”, un 1 se corresponde con mal funcionamiento, un 3 con funcionamiento normal, y un 5 con funcionamiento muy bueno.

Indicadores	Valor	Prop. mejora	Observac.
1. La organización y coordinación del equipo directivo es la adecuada para el buen funcionamiento del centro.			
2. La dinámica de trabajo del equipo directivo favorece, promueve y garantiza la participación del profesorado, alumnado y familias en aquellas decisiones sobre el funcionamiento del centro que son de su competencia.			
3. El equipo directivo garantiza el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el profesorado y el alumnado en los ámbitos de decisión que son de su competencia.			



4. El equipo directivo cumple con los acuerdos adoptados por el profesorado, alumnado en los ámbitos de decisión que son de su competencia.			
5. Los procedimientos establecidos por el equipo directivo son los necesarios para el funcionamiento del centro.			
6. Los procedimientos establecidos por el equipo directivo para el funcionamiento del centro son operativos y prácticos.			
7. Las actuaciones que realiza el equipo directivo para explicar los procedimientos de trabajo son adecuados para garantizar su conocimiento por parte del profesorado.			
8. El equipo directivo es accesible al resto de miembros de la comunidad escolar, dando respuesta a sus necesidades en un periodo de tiempo aceptable.			
9. El Consejo escolar recibe la información necesaria sobre los aspectos del funcionamiento del centro que son de su competencia.			
10. El número de reuniones del Consejo escolar son las suficientes para garantizar el desarrollo de sus competencias establecidas en la normativa vigente.			
11. La planificación y organización de las reuniones del Consejo escolar que realiza el director del centro facilita, promueve y garantiza a sus miembros el cumplimiento de sus competencias.			
12. El Claustro de profesores recibe la información necesaria sobre los aspectos del funcionamiento del centro que son de su competencia.			
13. El número de reuniones del Claustro son las suficientes para garantizar el desarrollo de sus competencias establecidas en la normativa vigente.			
14. La planificación y organización de las reuniones del Claustro que realiza el equipo directivo facilita, promueve y garantiza a sus miembros el cumplimiento de sus competencias.			
15. El funcionamiento de la Junta de delegados se concreta en actuaciones que se desarrollan en el Centro.			



16. Las relaciones del equipo directivo con el AMPA son fluidas, y existe un buen grado de cooperación en el desarrollo de las actividades que el AMPA propone.			
17. La CCP recibe la información necesaria sobre los aspectos del funcionamiento del centro que son de su competencia.			
18. El número de reuniones de la CCP son las suficientes para garantizar el desarrollo de sus competencias establecidas en la normativa vigente.			

19. La planificación y organización de las reuniones de la CCP que realiza el equipo directivo facilita, promueve y garantiza a sus miembros el cumplimiento de sus competencias.			
20. En las reuniones de departamento el profesorado recibe la información necesaria sobre los aspectos del funcionamiento del centro que son de su competencia.			
21. El número de reuniones de los departamentos son suficientes para garantizar el desarrollo de sus competencias establecidas en la normativa vigente.			
22. La planificación y organización de las reuniones de departamento que realizan los jefes y jefas de los mismos facilita, promueve y garantiza a sus miembros el cumplimiento de sus competencias.			
23. La transmisión de información que realizan los jefes y jefas de departamento en sus departamentos de los temas que se tratan en la CCP es la adecuada, y se garantiza el conocimiento por parte del profesorado de los temas tratados y los acuerdos adoptados en la CCP, así como su participación en la toma de decisiones que sean de su competencia.			



Subdimensión 5ª.2. Administración, gestión económica y de los servicios complementarios.

Para valorar los siguientes indicadores, se utilizarán los criterios de funcionalidad, coherencia, suficiencia y satisfacción.

Los indicadores se formulan en términos de afirmaciones positivas. Una puntuación de 1 significa que no se está nada de acuerdo, y un 5 que se está totalmente de acuerdo.

En términos de “mal funcionamiento y buen funcionamiento”, un 1 se corresponde con mal funcionamiento, un 3 con funcionamiento normal, y un 5 con funcionamiento muy bueno.

Indicadores	Valor	Prop. mejora	Observac.
1. Las tareas administrativas relacionadas con el proceso de enseñanza-aprendizaje (matriculación, boletines de notas, certificados, etc.) se realizan de forma satisfactoria, con procedimientos ágiles y funcionales, y sin producir retrasos en el funcionamiento del Centro.			
2. El presupuesto anual se realiza de acuerdo con el procedimiento y criterios establecidos en el Proyecto de Gestión del centro.			
3. La gestión del presupuesto da respuesta a las necesidades del centro en lo que respecta a los suministros energéticos.			
4. La gestión del presupuesto da respuesta a las necesidades del centro en lo que respecta a los suministros de material y equipamientos de funcionamiento general.			
5. La gestión del presupuesto da respuesta a las necesidades del centro en lo que respecta a las necesidades de material y equipamiento para los departamentos didácticos.			
7. La gestión del programa de gratuidad de libros se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en las NOFC, verificándose la ausencia de incidencias que interfieran en el normal funcionamiento del centro (alumnado que teniendo derecho al material curricular no dispongan de él a comienzo del curso).			



Subdimensión 5ª. 3. Asesoramiento y colaboración.

Para valorar los siguientes indicadores se utilizarán los criterios de adecuación, funcionalidad, coherencia, relevancia, suficiencia y satisfacción.

Los indicadores se formulan en términos de afirmaciones positivas. Una puntuación de 1 significa que no se está nada de acuerdo, y un 5 que se está totalmente de acuerdo.

En términos de “mal funcionamiento y buen funcionamiento”, un 1 se corresponde con mal funcionamiento, un 3 con funcionamiento normal, y un 5 con funcionamiento muy bueno.

Indicadores	Valor	Prop. mejora	Observac.
1. El SIE conoce la organización y funcionamiento del centro.			
2 El inspector de educación contactó habitualmente con el equipo directivo para planificar las visitas y las actuaciones que tiene previsto realizar.			
3. El inspector de educación es accesible al equipo directivo, dando respuesta a las necesidades del centro en un tiempo razonable.			
4. El servicio de personal docente y no docente es accesible al equipo directivo, dando respuesta a las necesidades del centro en un tiempo razonable.			
5. El servicio de asesoramiento económico es accesible al equipo directivo, dando respuesta a las necesidades del centro en un tiempo razonable.			
6. La estructura y organización interna del equipo directivo facilita y agiliza las gestiones y colaboración del centro con los servicios, asesorías y departamentos de la Consejería de ECyD y Delegación Provincial de Educación de CR.			



Dimensión 6ª. Convivencia y colaboración.

Para valorar los siguientes indicadores se utilizará los criterios de adecuación, coherencia, suficiencia y satisfacción.

Los indicadores se formulan en términos de afirmaciones positivas. Una puntuación de 1 significa que no se está nada de acuerdo, y un 5 que se está totalmente de acuerdo.

En términos de “mal funcionamiento y buen funcionamiento”, un 1 se corresponde con mal funcionamiento, un 3 con funcionamiento normal, y un 5 con funcionamiento muy bueno.

Indicadores	Valor	Prop. mejora	Observac.
1. Las normas de convivencia del centro garantizan el mantenimiento de los principios educativos y valores establecidos en el PEC.			
2. Los derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa que se concretan en las NOFC son los necesarios para garantizar la convivencia en el centro, y cumplen con la normativa vigente.			
3. En el seno del Consejo Escolar se ha nombrado la Comisión de la comisión de convivencia, estando sus funciones descritas en las NOFC.			
4. Las medidas preventivas y correctoras establecidas ante conductas contrarias a las NOFC cumplen con la normativa vigente.			
5. El procedimiento establecido para la realización y revisión de las NOFC garantizan el conocimiento de todos los miembros de la Comunidad educativa de los derechos y deberes de cada uno de sus miembros, y de las medidas preventivas y correctoras contrarias a dichas NOFC.			
6. La labor de los tutores y tutoras garantiza que el alumnado tenga conocimiento de las conductas contrarias a la convivencia, las sanciones correspondientes, y la tramitación de las mismas a través de los partes de incidencia.			



7. El procedimiento establecido para la gestión de los partes de incidencia garantiza la información a las familias de los hechos sucedidos, las sanciones que procede aplicar, y su derecho a reclamación.			
8. Las medidas correctoras establecidas en el centro cumplen con los principios de prevención y corrección, y en último término con el sancionador			
9. El grado de implicación del equipo directivo en la resolución de los conflictos contribuye a su resolución y a generar un efecto preventivo.			
10. Las medidas correctoras establecidas en el centro cumplen con el criterio de proporcionalidad con respecto a las situaciones en las que se aplican.			
11. El grado de conflictividad general del centro es:			
12. El grado de conflictividad entre el alumnado del centro es:			
13. El grado de conflictividad entre el profesorado del centro es:			
14. El grado de conflictividad entre el alumnado el profesorado del centro es:			
15. El grado de conflictividad entre el profesorado y las familias del alumnado del centro es:			



4.3 ÁMBITO III, LAS RELACIONES CON EL ENTORNO.

Dimensión 7ª. Características del Entorno

Para valorar los siguientes indicadores se utilizarán los criterios de relevancia y suficiencia.

Los indicadores se formulan en términos de afirmaciones positivas. Una puntuación de 1 significa que no se está nada de acuerdo, y un 5 que se está totalmente de acuerdo.

En términos de “mal funcionamiento y buen funcionamiento”, un 1 se corresponde con mal funcionamiento, un 3 con funcionamiento normal, y un 5 con funcionamiento muy bueno.

Indicadores	Valor	Prop. mejora	Observac.
1. La situación del centro dentro de la localidad es un factor que condiciona significativamente el comportamiento general del alumnado en el centro.			
2. El índice de desempleo en las poblaciones de las que procede el alumnado es un factor que condiciona significativamente el comportamiento general del alumnado en el centro.			
3. El nivel educativo, socioeconómico y cultural de las familias es un factor que condiciona significativamente el comportamiento general del alumnado en el centro.			
4. El porcentaje de padres y madres que trabajan en otras localidades es un factor que condiciona significativamente el comportamiento general del alumnado en el Centro.			
6. El porcentaje de familias desestructuradas es un factor que condiciona significativamente el comportamiento general del alumnado en el centro.			
7. El porcentaje de familias con problemas económicos, implica que los alumnos en casa no dispongan de determinado material educativo (libros, ordenador, etc.), convirtiéndose en un factor que condiciona significativamente el rendimiento escolar del alumnado en el centro.			



8. La falta de expectativas de las familias hacia la educación en general y los resultados escolares en particular, se traduce en una desmotivación significativa en el alumnado.			
9. El alumnado transmite en el centro la existencia de una alto porcentaje de familias que manifiestan en casa no da ningún valor al trabajo del profesorado, ni a la labor educativa que se realiza en el centro.			
10. El porcentaje de familias que no consideran necesario establecer hábitos de trabajo, trabajar los valores, ni supervisar el uso del tiempo libre del alumnado, es un factor que condiciona significativamente su comportamiento en el centro.			
11 En los resultados escolares del alumnado se manifiesta el alumnado que participa en actividades educativas organizadas por otras instituciones en el horario no lectivo, y el que no participa.			

Dimensión 8ª. Relaciones con otras instituciones

Para valorar los siguientes indicadores se utilizarán los criterios de coherencia, funcionalidad, relevancia, suficiencia y satisfacción.

Los indicadores se formulan en términos de afirmaciones positivas. Una puntuación de 1 significa que no se está nada de acuerdo, y un 5 que se está totalmente de acuerdo.

En términos de “mal funcionamiento y buen funcionamiento”, un 1 se corresponde con mal funcionamiento, un 3 con funcionamiento normal, y un 5 con funcionamiento muy bueno.



Indicadores	Valor	Prop. mejora	Observac.
1. La participación de las familias en el AMPA es el adecuado para conseguir un grado satisfactorio de participación de las mismas en el Centro.			
2. La relación del centro con el AMPA es cercana y fluida, lo que favorece su colaboración con las necesidades del Centro.			
3. La relación del centro con el Ayuntamiento es cercana y fluida, lo que favorece su colaboración con las necesidades del Centro.			
4. La relación del centro con los Centros Educativos de Régimen General es cercana y fluida, lo que favorece la coordinación entre ambos.			
5. La participación del Ayuntamiento en el Consejo escolar es regular, siendo constante su disposición a colaborar con el centro.			
6. El centro facilita y permite el uso de sus instalaciones a otras instituciones externas cuando éstas lo solicitan.			
7. La organización de alguna actividad conjunta con los otros Centros Educativos de la localidad, se ha traducido en una mejora de la relación entre los centros.			
8. La relación del Centro con los diferentes departamentos, Servicios y Asesorías de la Delegación Provincial de CR es cercana y fluida, lo que favorece el proceso de petición de nuestras demandas y necesidades a la Administración Educativa.			



Dimensión 9ª. Actividades extracurriculares y complementarias.

Para valorar los siguientes indicadores se utilizarán los criterios de adecuación, coherencia, relevancia, suficiencia y satisfacción.

Los indicadores se formulan en términos de afirmaciones positivas. Una puntuación de 1 significa que no se está nada de acuerdo, y un 5 que se está totalmente de acuerdo.

En términos de “mal funcionamiento y buen funcionamiento”, un 1 se corresponde con mal funcionamiento, un 3 con funcionamiento normal, y un 5 con funcionamiento muy bueno.

Indicadores	Valor	Prop. mejora	Observac.
1. Las actividades extracurriculares y complementarias que se desarrollan en el Centro contribuyen a la consecución de los principios educativos y objetivos del PEC.			
2. Las actividades extracurriculares y complementarias que planifican los departamentos están previstas en las Programaciones Didácticas, y, por lo tanto, aprobadas por el Consejo Escolar.			
3. La oferta de las actividades extracurriculares y complementarias que se realizan en el centro es equilibrada con respecto a las especialidades, etapas y cursos de alumnado.			
4. El desarrollo de las actividades extracurriculares y complementarias que se realizan en el centro está equilibrado a lo largo del curso.			
5. El nivel de participación del profesorado en las actividades extracurriculares y complementarias es muy alto, siendo anecdóticos los casos en los que no se puede desarrollar una actividad por falta de profesorado.			
6. Cuando así se le solicita, el nivel de participación de las familias en el desarrollo de las actividades extracurriculares y complementarias es muy alto, especialmente, a través del AMPA.			



Indicadores (continuación)	Valor	Prop. mejora	Observac.
7. Cuando así se le solicita, el nivel de participación de las familias en el desarrollo de las actividades extracurriculares y complementarias es muy alto, especialmente, a través del AMPA.			
8. En la programación de las actividades extracurriculares y complementarias se facilita la integración de las actividades propuestas por otras instituciones externas al Centro.			
9. El procedimiento establecido para la organización de las actividades extracurriculares y complementarias es operativo, recoge la información necesaria, y facilita el funcionamiento del centro.			
10. El procedimiento de comunicación de las actividades extracurriculares y complementarias garantiza su publicidad al resto de la Comunidad Educativa.			
11. Las fuentes y fórmulas de financiación de las actividades extracurriculares y complementarias se ajustan a la normativa vigente, y son las necesarias en cada caso para hacer viable su desarrollo.			
12. El nivel de participación del alumnado en las actividades extracurriculares que se realizan fuera del centro, y que necesitan financiación por parte de sus familias, es muy alto, siendo anecdóticos los casos en los que algunas no se puedan desarrollar por falta de participación del alumnado.			

4.4 LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN.

Dimensión 10ª. Evaluación, formación, innovación e investigación.

Para valorar los siguientes indicadores se utilizarán los criterios de adecuación, coherencia, relevancia, suficiencia y satisfacción.

Los indicadores se formulan en términos de afirmaciones positivas. Una puntuación de 1 significa que no se está nada de acuerdo, y un 5 que se está totalmente de acuerdo.

En términos de “mal funcionamiento y buen funcionamiento”, un 1 corresponde a mal funcionamiento, un 3 a funcionamiento normal, y un 5 a funcionamiento muy bueno.



Indicadores	Valor	Prop. mejora	Observac.
1. Los procesos de mejora que se establecen a partir de los resultados de la evaluación interna contribuyen a la consecución de los principios educativos y objetivos del PEC.			
2. El procedimiento para realizar la evaluación interna, su planificación, organización y temporalización, garantiza una evaluación sistemática y permanente.			
3. El procedimiento para realizar la evaluación interna, su planificación, organización y temporalización, facilita, promueve y garantiza la participación de los miembros de la Comunidad educativa.			
4. Los programas de formación que se planifican y desarrollan en seguir avanzando en la mejora de la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje.			
5. Existe una demanda muy significativa por parte del profesorado de programas de formación para seguir avanzando en la mejora de la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje.			
6. Los proyectos de innovación e investigación que se planifican y desarrollan en el centro son los suficientes para seguir avanzando en la mejora de la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje.			
7. Existe demanda significativa por parte del profesorado de proyectos de innovación e investigación para avanzar en la mejora de la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje.			
8. Las actividades que se planifican desde el AMPA contribuyen a mejorar la colaboración de las familias con el centro.			